



MUNICIPIOS POR LA CONVIVENCIA

Orientaciones éticas para la acción municipal en el País Vasco

1. Nuestros municipios deben ser espacios activadores de la convivencia en libertad, en justicia y en paz.
2. La convivencia en nuestros municipios requiere una gestión positiva de sus conflictos.
3. Los sufrimientos injustos vividos por todas las víctimas constituyen la expresión tangible de la violencia y de sus consecuencias.
4. Es preciso idear enfoques y diseñar iniciativas tendentes a neutralizar la cultura de la violencia.
5. La confrontación política en nuestros municipios debe sustentarse en una cultura democrática entendida como cultura de la conflictividad constructiva.
6. Lo preparatorio y lo deliberativo deben desplazar la preocupación por los resultados y las estrategias de crispación en el debate político.
7. La educación en la convivencia requiere iniciativas directas de nuestras instituciones municipales y de las organizaciones sociales.
8. Las iniciativas para la convivencia deben insertarse en planes integrales y sistemáticos basados en las necesidades prioritarias y los recursos disponibles.
9. La experiencia de las relaciones humanas en nuestras ciudades es un factor para aliviar la conflictividad relacionada con las identidades.
10. Es sumamente importante propiciar iniciativas expresivo-simbólicas en nuestras ciudades para afianzarlas como espacios de convivencia.